

INSTRUCCIÓN 3/2020

Destinatarios:	Direcciones Económicas de los Departamentos de Salud
Expediente:	---
Objeto:	Instrucción sobre la homogeneización de las estructuras de los Servicios de Ingeniería de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Dentro de los objetivos marcados por la Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras para el futuro inmediato, se está abordando como prioritario el impulso de determinados proyectos estratégicos con la finalidad de establecer las bases sólidas de unos servicios generales no asistenciales más tecnificados y preparados para afrontar los retos que representa la transformación tecnológica.

En este sentido, desde el Servicio de Coordinación y Planificación de Suministros y Servicios Generales se ha elaborado la propuesta que se adjunta a la presente instrucción, para la definición y estandarización de las estructuras de personal asociadas a Servicios de Ingeniería de los diferentes Departamentos y Centros Sanitarios, como guía para lograr el objetivo de alcanzar una gestión eficiente de las infraestructuras sanitarias y los servicios generales en las mejores condiciones técnicas.

Uno de los primeros objetivos definidos es dimensionar los Servicios de Ingeniería con el personal mínimo necesario para poder asumir las funciones requeridas, así como definir las categorías necesarias para cubrir los puestos de responsabilidad de dichos servicios. Con esta finalidad se considera apropiado perseguir la adecuación de las estructuras de los Servicios de Ingeniería, en función de la clasificación de cada Departamento/Centro a la siguiente propuesta:

	Propuesta Estructura de Personal			
	Ingeniero Superior	Ingeniero Técnico	Técnico de Mto.	Total
Clasificación Hospitales				
Hospital de Nivel III (mas de 500 camas)	2	4	6	12
Hospital de Nivel II (de 200 a 500 camas)	1	3	4	8
Hospital de Nivel I (menos de 200 camas)	0	1	2	3

Considerando el personal existente en la actualidad en cada uno de los Centros evaluados y la propuesta de estructura de personal definida, se resume a continuación el nuevo personal propuesto por esta Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras para su incorporación en los próximos años a cada uno de los Departamentos respectivamente, para lo que sería necesario la solicitud de creación de las nuevas plazas necesarias y su posterior cobertura por los cauces habituales.



Departamentos	Nivel	Personal del Servicio de Ingeniería				Nuevo Personal Requerido			
		Ingeniero Superior	Ingeniero Técnico	Técnico de Mto.	Total	Ingeniero Superior	Ingeniero Técnico	Técnico de Mto.	Total
H. Universitari i Politècnic la Fe	III	3	4	12	19	0	1	0	1
H. General d'Alacant	III	2	2	3	7	0	2	3	5
H. Clínic de València / H. Malva-rosa	III	1	4	1	6	1	0	5	6
H. General de Castelló	III	2	0	6	8	0	4	0	4
H. Universitari Doctor Peset	III	0	3	2	5	2	1	4	7
H. General d'Elx	II	0	2	0	2	1	1	4	6
H. Sant Joan d'Alacant	II	1	1	3	5	0	2	1	3
H. Arnau de Vilanova / H. Llíria	II	2	0	5	7	0	3	0	3
H. General d'Elda	II	0	1	3	4	1	2	1	4
H. Vega Baja d'Orihuela	II	0	3	0	3	1	0	4	5
H. Lluís Alcanyís Xàtiva / H. Ontinyent	II	0	2	2	4	1	1	2	4
H. Francesc de Borja de Gandia	II	1	3	0	4	0	1	4	5
H. La Ribera	II	1	1	3	5	0	2	1	3
H. Mare de Déu dels Liris Alcoi	II	1	1	3	5	0	2	1	3
H. de la Vila Joiosa	II	0	1	1	2	1	2	3	6
H. Universitari de la Plana	II	1	1	1	3	0	2	3	5
H. Sagunt	II	0	3	1	4	1	0	3	4
H. de Vinaròs	I	0	0	4	4	0	2	0	2
H. General de Requena	I	0	1	3	4	0	1	0	1
Total		15	33	53	101	9	29	39	77
Hacles	Nivel	Personal Existente				Nuevo Personal Requerido			
Hacle Dr. Moliner	I	0	1	0	1	0	0	2	2
Hacle San Vicente	I	0	0	1	1	0	1	1	2
Hacle La Magdalena	I	0	0	2	2	0	1	0	1
Hacle Padre Jofre	I	0	0	0	0	0	1	2	3
Hacle La Pedrera	I	0	1	2	3	0	0	0	0
Total		0	2	5	7	0	3	5	8
Total Personal Requerido		15	35	58	108	9	32	44	85

De acuerdo a la información facilitada por la Subdirección General de Recursos Humanos a fecha 4 de octubre de 2018, en los próximos años el montante total de plazas a amortizar de personal propio de mantenimiento, por plazas declaradas a extinguir, asciende a 252 puestos, por lo que esta propuesta respaldada por el informe adjunto, que se traduce en la creación de 85 nuevas plazas de las categorías indicadas, no debería representar un coste añadido para la Administración.

Valencia,
**LA DIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS**